



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-
CG de 4 de mayo de 2016

ANEXO N°02

FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD
IREN SUR

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional de Arequipa	Periodo de Seguimiento	Del	02/07/2018	Al	20/12/2018
Nombre del Órgano informante	Órgano de Control Institucional					

N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
814-2015-CG/CRS-AC "CONCESION DE SERVICIOS, EN EL IREN SUR, A LA EMPRESA ONCOSERV INC"	Auditoria de Cumplimiento	4	Al Titular de la Entidad Se adopten las acciones necesarias a fin de que se realice el saneamiento físico legal del terreno en el que se encuentran las construcciones del IREN Sur.	EN PROCESO
65-2016-2-5334 "PROCESO DE RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR"	Informe Largo (Administrativo)	5	AL GERENTE DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL SUR DISPONER LA PRIORIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A NIVEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL SUR QUE CAUTELEN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS PLAZOS Y RESPONSABILIDADES EN LOS DIVERSOS PROCESOS DE GESTIÓN. (CONCLUSIÓN N.O 1, 3 Y 4)	IMPLEMENTADA